

RESUMEN EJECUTIVO

Informe de Auditoría Interna ASFI/UA/R-232169/2016 correspondiente al seguimiento a la implantación de las recomendaciones del informe de auditoría ASFI/UA/R-200632/2014 referido a la auditoría del Sistema de Administración de Bienes y Servicios de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero.

Nuestra evaluación se efectuó de conformidad con las Normas de Auditoría Gubernamental (NAG) y comprendió la evaluación de la documentación y de las acciones desarrolladas para el cumplimiento de las recomendaciones en el periodo comprendido entre enero 2015 y agosto 2016.

El objetivo del seguimiento fue determinar si las recomendaciones contenidas en el informe ASFI/UA/R-200632/2014 fueron cumplidas.

El objeto del trabajo comprende la documentación generada por las áreas involucradas en la implantación de las recomendaciones.

Los resultados del seguimiento son los siguientes:

2.2.1 Manual de Procesos de Contratación de Bienes y Servicios desactualizado

R.01 Recomendación cumplida

R.02 Recomendación cumplida

2.2.2 Observaciones al Reglamento Específico del Sistema de Administración de Bienes y Servicios con relación al Manual de Descripción de Puestos y Manual de Organización y Funciones

R.03 Recomendación cumplida

R.04 Recomendación cumplida

2.2.3 Incumplimiento de la política de existencias

R.05 Recomendación pendiente de seguimiento

R.06 Recomendación cumplida



RLA/af/c

2.2.4 Inadecuada codificación y ausencia de clasificación y catalogación de los bienes de consumo.

- R.07 Recomendación cumplida
- R.08 Recomendación cumplida
- R.09 Recomendación cumplida

2.2.5 Registro en almacenes de servicios adquiridos con las partidas presupuestarias 25500 y 25600

- R.10 Recomendación cumplida

2.2.6 Deficiencias en el procedimiento de recepción y registro de bienes

- R.11 Recomendación cumplida

2.2.7 La asignación de parqueos no cuenta con información de los vehículos autorizados.

- R.12 Recomendación cumplida
- R.13 Recomendación no cumplida

2.2.8 Inadecuada utilización de espacio físico

- R.14 Recomendación cumplida

La Paz, 21 de diciembre de 2016.

